

ANEXO 4PC

DERECHOS DE CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN

Cada año, los derechos de calendario se calcularán en base a los del año anterior actualizándolos al IPC interanual de diciembre, redondeados a fracciones de 5 euros.

Los derechos de calendario se pagarán antes del 30 de noviembre y se regularizarán en las facturas de la prueba.

En el supuesto caso de que la prueba no se llegase a desarrollar, el importe abonado anteriormente será destinado para subvenciones a deportistas al final de temporada.

RALLYES	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	395 €
AUTONÓMICOS	255 €

MONTAÑA	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	385 €
AUTONÓMICOS	255 €

RALLYSPRINT	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	395 €
AUTONÓMICOS	255 €

AUTOCROSS - TIERRA - RALLYCROSS	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	385 €
AUTONÓMICOS	205 €

SLALOM	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	205 €
AUTONÓMICOS	180 €

KARTING	DERECHOS
INTERNACIONALES	515 €
NACIONALES Y/O OPEN	310 €
AUTONÓMICOS	105 €

OTROS NO TIPIFICADOS ANTERIORMENTE	DERECHOS
Para entidades y/o Organizadores que organicen pruebas de Campeonato de Asturias	Si se cobra entrada, estos derechos aumentarán en un 50%
INTERNACIONALES	615 €
NACIONALES Y/O OPEN	410 €
AUTONÓMICOS	310 €

Excepcionalmente se incluye en este apartado el RallySprint "SOLO ESCORT"

OTROS NO TIPIFICADOS ANTERIORMENTE	DERECHOS
Para entidades y/o Organizadores que NO organicen pruebas de Campeonato de Asturias	Si se cobra entrada, estos derechos aumentarán en un 50%
INTERNACIONALES	1235 €
NACIONALES Y/O OPEN	820 €
AUTONÓMICOS	615 €

PENALIZACIONES	DERECHOS
CAMBIO DE FECHA	50% de los derechos de base
CANCELACIÓN	
Con más de 30 días de antelación	50% de los derechos de base
Con menos de 30 días de antelación	100% de los derechos de base
INSCRIPCIÓN TARDÍA	25% de los derechos de base